



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**



EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:46 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO. -----PRESENTE.  
REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. -----PRESENTE.  
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.PRESENTE.  
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.-----PRESENTE.  
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.-----PRESENTE.  
REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.-----PRESENTE.  
REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- -AUSENTE.  
REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.-----PRESENTE.  
SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.-----PRESENTE.  
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ.-----PRESENTE.  
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. -----PRESENTE.  
REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. - ---PRESENTE.  
REGIDORA MUNICIPAL. - DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. -PRESENTE.  
REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS. EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.**- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, DEL ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO 06 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- SE PRESENTA POR PARTE DEL REGIDOR IVAN CON COMENTARIOS SOBRE LA REDACCION DE LAS ACTAS EN LAS QUE NO SE TIENE BIEN ASENTADA LAS IDEAS Y GENERA INCONFORMIDAD, ADEMAS COMENTO LA REGIDORA NORMA, SOBRE EL MAL ACTUAR POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA REDACCION NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REDACTADO Y SE PIERDE EL SENTIDO DEL ARGUMENTO, POSTERIOR EXPUSO LA REGIDORA OLIVIA LA FALTA DE REDACCION CON UNA MAYOR CLARIDAD Y MANIFIESTA QUE NO SE LE HAN DADO RESPUESTA A SOLICITUDES QUE SE HAN PRESENTADO POR ELLA, Y POR ULTIMO GRISELDA SE EXPRESA INCONFORME CON LA FALTA DE UNA REDACCION ADECUADA Y QUE SE TRANSCRIBA LOS COMENTARIOS QUE SE EXPONEN EN LA SESION. EN UNA POSTURA DE ACLARACION EL SECRETARIO GENERAL LIC FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, COMENTA QUE MUCHAS DE LAS VECES SE SALEN DEL CONTEXTO Y ESAS IDEAS QUEDAN FUERA DE LA REDACCION, Y QUE SE CONSIDEREN LOS ERRORES HUMANOS QUE SE REALIZAN, PERO ES IMPORTANTE QUE SE DEN CONDICIONES PARA MEJORAR LA PRACTICA DE LA REDACCION. **ACUERDO.-** POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA, POR 01 UNA ABSTENCION, Y POR 02 DOS VOTOS EN CONTRA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- SE PRESENTA POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL LAS CONSIDERACIONES POR LAS CUALES SE PRESENTA EL ORDEN DEL DIA Y QUE SE AGREGUE EL ASUNTO DEL PRESUPUESTO EN ASUNTOS VARIOS **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA POR 04 CUATRO VOTOS EN CONTRA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

IV.- EL LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ, DIRECTOR DE CATASTRO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 213/CAT/2018 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SOLICITA SE LE CONCEDA LA AUTORIZACION PARA QUE COMO AUTORIDAD CATASTRAL AUTORICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES, DE LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. SE INICIA LA DISCUSION EN RELACION A LA SOLICITUD, DE FACULTAR AL LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ, DIRECTOR DE CATASTRO, EN FORMA DIRECTA SEA QUIEN AUTORICE TRAMITES DE FUSION, RELOTIFICACION Y SUBDIVISION DE PREDIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PREDIOS, COMENZANDO A EXPONER LA INCONFORMIDAD A ESTA SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, EN LA QUE CITA LA LEY DE CATASTRO, EN SU ARTICULO 23, 24 Y LOS DEMAS QUE TENGAN RELACION CON LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE CATASTRO, SEÑALANDO UNA DESCRIPCION DE LO QUE PUEDE Y DEBE HACER, SEÑALA QUE SOLO SE DEBE LIMITAR LA FUNCION DEL ENCARGADO DEL CATASTRO MUNICIPAL A ACCION REGISTRAL DE LOS PREDIOS, LA REGIDORA MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA, HACE MENCION QUE EN SU ARTICULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, SEÑALA DE LA CREACION DEL CONSEJO TECNICO, Y QUE EN LA PASADA ADMINISTRACION 2015-2018 YA SE TENIA CONFORMADO UN CONSEJO TECNICO, EL CUAL NO FUNCIONO, Y NO ESTA DE ACUERDO EN QUE SEA UNA SOLA PERSONA LA QUE AUTORICE DICHOS TRAMITES, AL FINAL DE LA DISCUSION SE PROPUSO AL PLENO LA ESTRATEGIA DE CREAR UN CONSEJO MUNICIPAL DE URBANISMO, INTEGRADO POR DIFERENTES FUNCIONARIOS, ASI COMO ESTABLECER LAS FACULTADES DEL MISMO, EL C PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA LA PRODEUR, COMENTA QUE LA MISMA



PRODEUR EXHORTA A LA CREACION DE UN CONSEJO Y ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA CREACION DE UN CONSEJO, AL FINAL LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COINCIDE CON LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DEL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, EXPRESANDO SU IDEA DE ESTAR EN CONTRA DE LA SOLICITUD, POR LO CUAL SE SOMETE A SU CONSIDERACION. **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION, POR 13 TRECE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES SE **TURNA** A COMISION, EN TANTO SE CONFORME EL CONSEJO TECNICO. LO ANTERIOR EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5º, 9º, 31º, 32º, FRACC. I, II, 33º Y RELATIVOS DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTICULOS 306, 307, 308, 309, 310 Y RELATIVOS DEL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 515/11-C/18, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, SOLICITA SE LE AUTORICE PROYECTO DE REVISION, MODIFICACION Y CREACION DEL MARCO JURIDICO MUNICIPAL EN TRES ETAPAS:

- IDENTIFICAR LO QUE EXISTE.
- MODIFICAR EN CASO DE SER NECESARIO.
- COMPLETAR CON LA CREACION DE NUEVOS REGLAMENTOS.

LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, SEÑALA LA IMPORTANCIA DE ESTA ACCION, COMO MECANISMO DE ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS, A LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO PENDIENTE DE EQUIDAD DE GENERO, LA REGIDORA MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA, SEÑALA QUE NO EXISTE LA NECESIDAD DE SOLICITARLO YA QUE ES UNA ACCION DE LA CUAL DEBE DESARROLLARLA EN SINDICO, EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, SEÑALA LA IMPORTANCIA DE LA RETROACTIVIDAD, Y QUE ES IMPORTANTE TRABAJAR EN EL REGLAMENTO DE COMERCIO. **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES.

VI.- LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, PRESIDENTA DE LA COMISION, LOS C.C. MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ, MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA, DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, REGIDORES VOCALES Y LA MTRA. ALMA MARGARITA NORJEGA GUILLEN, SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2018, PRESENTAN RESOLUTIVA DEL PUNTO DE ACUERDO ENCOMENDADO EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02, CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PUNTO DE ACUERDO XIV, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- I. EL REGLAMENTO MUNICIPAL PRESENTADO, CONTRA EL MALTRATO DE ANIMALES DOMESTICOS Y PROTECCION A LOS MISMOS, PARA SE EJECUCION, QUEDANDO PERMANENTE Y FUNCIONAL PARA ESTA Y POSTERIORES ADMINISTRACIONES.
- II. CREACION DE UN CENTRO DE ADOPCION, CONTROL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMESTICOS, SIENDO DESCENTRALIZADO Y QUEDANDO FUNCIONAL PARA ESTA Y POSTERIORES ADMINISTRACIONES.
- III. SOLICITUD DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION, PERMANENTES O TEMPORALES CON VISITAS MINIMO 4 VECES AL AÑO Y CON DURACION DE 6 A 7 SEMANAS, BUSCANDO SEAN GRATUITAS Y ABIERTAS PARA CIUDADANOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEZQUITIC Y VISITANTES PRIORIZANDO CIUDADANOS LOCALES.

SE PRESENTAN EL INFORME DE LOS TRABAJOS DE DICHA COMISION POR PARTE DE LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, SEÑALA ADEMAS EL ESPACIO FISICO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCION DE ADOPCION, Y FINALIZA CON LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACION, A



ESTO SE ABRE EL DEBATE, RESPECTO DEL REGLAMENTO, DEL LUGAR DEL CENTRO, DONDE EL RESULTADO DE DICHA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS NO SE DIO CON CLARIDAD, YA QUE SE CUESTIONA LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA SUPERFICIE Y UBICACIÓN DEL PREDIO, POR ESTO EN SU MAYORÍA LOS REGIDORES NO ENCONTRARON CONVENIENTE LA VOTACION EN ESTE MOMENTO Y SE SEÑALA QUE SE DETERMINE UN TRABAJO NUEVAMENTE EN LA COMISION PARA DEFINIR ACCIONES. **ACUERDO.-** EN RELACION AL PRIMER PUNTO CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR SE DETERMINA TRABAJAR NUEVAMENTE EN COMISION PREVIAMENTE ASIGNADA PARA EL DISEÑO DEL REGLAMENTO, EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO SE DETERMINA QUE LA SOLICITUD SEA NUEVAMENTE PRESENTADA ESPECIFICANDO LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO QUE SE DESTINARA AL REFUGIO CANINO, Y EN EL PUNTO 3 DE LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACION, CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR PARA LA REALIZACION DE LA MISMA EN EL MES DE ENERO, CON EL COMPROMISO DE PRESENTAR INFORMES DE RESULTADOS.

#### VII.- ASUNTOS GENERALES.-

**SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 03 TRES PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, PRESENTA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FERNANDO JIMENEZ GAMEZ, DIRECTOR DEL GRUPO FOLCLORICO MAESTRO ALFONSO DE LA CRUZ, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN DONDE SOLICITA SU APOYO PARA USO DE INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA, POR LO QUE PRESENTA EL ESCRITO AL PLENO PARA LA CONSIDERACION, SOBRE LA FACILIDAD DE LAS INSTALACIONES A DICHO GRUPO, DANDOLES EL USO DE LA VOZ AL GRUPO FOLCLORICO, A TRAVES DE SU PORTA VOZ OSCAR GONZALEZ, SEÑALANDO LAS NECESIDADES, ADEMAS DE LA INJUSTICIA POR EL MOTIVO DE PRIVARLOS DEL ESPACIO QUE CON NORMALIDAD UTILIZABAN PARA LOS ENSAYOS, COMIENZA LA PARTICIPACION LA REGIDORA NORMA, Y EXPONE QUE EL GRUPO HA VENIDO TRABAJANDO ORDINARIAMENTE EN DIFERENTES EVENTOS SOCIALES, Y PLANTEA LA IMPORTANCIA DE DAR LA AYUDA Y FACILIDADES A DICHO GRUPO. **ACUERDO.-** SE SEÑALA POR PARTE DEL PRESIDENTE LA EXHORTACION A LA DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA Y AL GRUPO FOLCLORICO A QUE GENEREN CONDICIONES PARA SU BUENA CONVIVENCIA.

**ASUNTO GENERAL 2.-** EL I.C.P. PABLO MARQUEZ GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL, EN RELACION AL ASUNTO SOBRE EL PRESUPUESTO 2019 COMPARECE DE MANERA VERBAL, CON LA MINUTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO, A TRAVES DE UNA PROYECCION EN LA CUAL SE VISUALIZA EL MISMO, SE JUSTIFICA QUE SE DESARROLLO UNA PLANEACION EN COMPARACION DEL AÑO PASADO Y LO ESTIMADO EN INGRESOS, DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

#### PROYECCIONES Y RESULTADOS DE EGRESOS LDF - 2019

Nombre del Municipio: San Juan de los Lagos, Jalisco



## 08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



CONCEPTOS		ESTIMACION 2019
<b>EGRESOS</b>		
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>79,418,186</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	28,624,020
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	38,409,100
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	8,849,716
1400	Seguridad Social	0
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,535,350
1600	Previsiones	0
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	0
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>44,333,428</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,341,005
2200	Alimentos y Utensilios	2,716,934
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,743,554
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,102,295
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	18,120,261
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	248,068
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	718,511
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,342,800
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>71,355,488</b>
3100	Servicios Básicos	41,516,139
3200	Servicios de Arrendamiento	1,772,160
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,722,253
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	710,848
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,339,787
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	623,076
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	704,226
3800	Servicios Oficiales	3,957,600
3900	Otros Servicios Generales	1,009,800
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>14,948,709</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	4,450,991
4300	Subsidios y Subvenciones	3,345,600
4400	Ayudas Sociales	4,539,922
4500	Pensiones y Jubilaciones	1,699,861
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	913,335
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0
4800	Donativos	0
4900	Transferencias al Exterior	0
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>1,630,999</b>



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



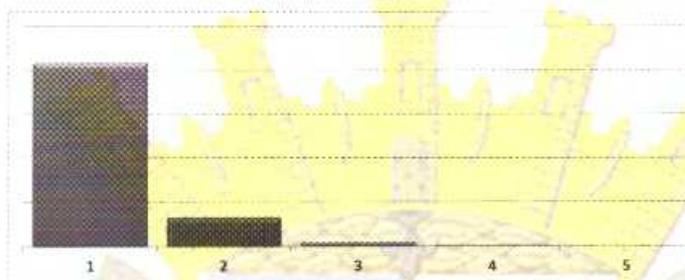
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	293,167
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	1,604,975
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,732,858
5700	Activos Biológicos	0
5800	Bienes Inmuebles	0
5900	Activos Intangibles	0
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>28,757,689</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	28,014,850
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	742,839
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0
7300	Compra de Títulos y Valores	0
7400	Concesión de Préstamos	0
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
7600	Otras Inversiones Financieras	0
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>
8100	Participaciones	0
8300	Aportaciones	0
8500	Convenios	0
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>4,133,363</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	0
9200	Intereses de la Deuda Pública	0
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0
9400	Gastos de la Deuda Pública	0
9500	Costo por Coberturas	0
9600	Apoyos Financieros	0
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	4,133,363
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>246,579,262</b>

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	208,357,349	0.844991374
2	GASTO DE CAPITAL	32,388,688	0.131352037
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4,133,363	0.016762816



4	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,699,861	0.006893773
5	PARTICIPACIONES	0	0
<b>SUMA</b>		<b>246,575,262</b>	<b>100.00%</b>



**ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION SE PRESENTAN 13 TRECE VOTOS A FAVOR.  
 LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35, 65, 66, 67, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 51 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 6/2018, SIN FECHA, SOLICITA SE VUELVA A VALORAR LA PERMANENCIA DEL LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA TOSTADO, SECRETARIO GENERAL, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO CON ANTERIORIDAD HAN SURGIDO NUEVAS EVIDENCIAS DE SU FALTA DE PROBIIDAD RESPECTO A LA DEFENSA Y ETICA PARA SOLVENTAR LOS ASUNTOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS COMO ASESOR JURIDICO EN LA ADMINISTRACION 2015-2018, COMO SE DESPRENDE DEL ASUNTO TRATADO EN LA SESION DE CABILDO 07 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

**ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION SE PRESENTAN 09 NUEVE VOTOS A FAVOR 03TRES VOTOS DE ABSTENCION, Y UN REGIDOR AUSENTE.

**VIII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 16:42 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DE HOY, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



08 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER DE RUEDA  
TOSTADO  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

*Isidro Padilla*  
C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

*Denis*  
LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA  
CAMPOS  
SINDICA MUNICIPAL

*Claudia*  
C. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA  
SANTOS  
REGIDORA MUNICIPAL

*Jorge*  
C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  
REGIDOR MUNICIPAL

*Grisel*  
C. GRISELDA SANCHEZ DELGADO  
REGIDORA MUNICIPAL

*Eduardo*  
C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ALMA MARGARITA NORIEGA  
GUILLEN  
REGIDORA MUNICIPAL

*Luis*  
C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  
REGIDOR MUNICIPAL

*Ivan*  
LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ  
REGIDOR MUNICIPAL

*Martha*  
LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS  
AGUIRRE  
REGIDORA MUNICIPAL

DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ  
CONTRERAS  
REGIDORA MUNICIPAL

*Olivia*  
MTRA. OLIVIA GUILLEN PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

*Bajo protesta  
No me quedo  
claro lo del  
presupuesto.*